ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el martes 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" la cual se ubica en la Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal, previa convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban **presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras:, Karol Melissa Andrade Hernández, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez**. *Las regidoras Nereida Bustos Cárdenas y María Esther Negrete González y el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa, estuvieron presentes de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación*. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de 12 doce, por lo que, al encontrarse **presentes 12 doce** está la **totalidad**. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente el Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy martes 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós, siendo las 8:43 ocho horas con cuarenta y tres minutos, se da por iniciada la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a aprobación del Ayuntamiento, el primer informe del estado que guarda la administración pública municipal, según dictamen de las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Rural.
5. Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de ayuntamiento para rendir el primer informe del estado que guarda la administración pública municipal.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. La regidora María Esther Negrete González dijo que antes de "declarar" recinto había que aprobarlo; la regidora María Elena Venegas dijo que "declarar" era aclarar lo desconocido, por lo que se estaba en el proceso correcto; el Secretario del Ayuntamiento Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz solicitó agregar un punto a fin de tratar la integración de comisiones para recibir a los invitados especiales en la sesión donde se rinda el informe de gobierno. No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios propuestos [6. Integración de las comisiones para la recepción de invitados especiales en la celebración del primer informe del estado que guarda la administración pública municipal. 7. Clausura de la sesión.]**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a aprobación del Ayuntamiento, el primer informe del estado que guarda la administración pública municipal, según dictamen de las comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Rural.*

El Presidente Municipal recordó al Cabildo que, en la sesión 45 extraordinaria, celebrada el día 23 veintitrés del presente mes y año, se había instruido a las comisiones de Obras Públicas y a la de Desarrollo Rural para que revisaran el documento mencionado y emitieran un dictamen que ahora se nos presenta para su

aprobación. Se abrió el debate: el Alcalde agradeció el trabajo arduo en los dos días de análisis a detalle del informe y dio el uso de la voz a los regidores presidentes de las comisiones que dictaminaron; el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural agradeció a los participantes de otras comisiones y a todas las direcciones, principalmente a la Dirección de Planeación; el Presidente de la Comisión de Obras Públicas además dijo que era necesario y posible modificar el Programa de Gobierno para incluir las metas que faltan; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez habló de la disposición de las direcciones para la revisión así como del soporte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que si no se asistía a las mesas de trabajo no se tenían argumentos para votar ni a favor ni en contra; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que gracias al espacio de revisión se daba muestra de lo bueno y lo malo y de que algunas direcciones hacen mucho con poco y que hay quienes dan "extra" y no lo informan; el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que él no estaba de acuerdo con el costo del evento ni con la previa entrega de invitaciones al análisis del informe y la existencia de un recinto; la regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que hay mucho por hacer pero que las correcciones al informe habían sido de forma y no de fondo; la regidora María Esther Negrete González dijo haber participado en algunas mesas de trabajo, que no estaba de acuerdo con el informe porque lo veía "ambiguo", que era una falta de respeto al ayuntamiento la entrega de invitaciones antes de aprobar el informe y declarar el recinto; la Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega dijo que en el informe sólo se habían dejado las acciones concluidas y se especificó a aquellas que estaban "en proceso", se respetó el uso de la voz a todos los participantes, que ir en contra del informe era ir en contra del ayuntamiento, que si se les había "comentado" en dónde se haría el informe aunque pidió al Secretario que se aclarara al ayuntamiento lo necesario para que todo fluyera de la mejor manera; la regidora Karol Melissa Andrade Hernández dijo que había que poner en la balanza el trabajo de las direcciones, que la entrega previa de invitaciones no era algo nuevo y se hacía por cuestiones de tiempo y que si ya se sabía esto, se requería mayor compromiso para estar en las mesas de trabajo, que los errores en el informe se corrigieron; nuevamente la regidora María Elena Barrientos Torres insistió en la necesidad de comunicación y dijo que se quedó "corta" en opinar porque por ejemplo, en la Comisión del Agua de la que forma parte no se le invita a las mesas de trabajo; el Alcalde dijo que era un informe transparente, no al "vapor", que se dio el tiempo para su análisis, que todas las dudas fueron atendidas, que el trabajo logrado era congruente con el programa de gobierno, que ni el informe ni el programa eran limitativos porque existía la iniciativa de los directores y que era de mayor trascendencia concentrarse en

que las metas se logran entre todos, que para los directores quedaba la satisfacción de sentirse escuchados. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el contenido del primer informe del estado que guarda la administración pública municipal, según dictamen de las comisiones de Obras Públicas y de Desarrollo Rural**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor** y 2 dos votos en contra, de la regidora María Esther Negrete González y del regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Declaración de recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento para rendir el primer informe del estado que guarda la administración pública municipal.*

El presidente dijo al Pleno que, como era de su conocimiento, el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que las sesiones de Ayuntamiento se celebrarán en el recinto destinado para tal efecto; pero también agrega la posibilidad de que, por causas excepcionales o justificadas, el Ayuntamiento acuerde el cambio de recinto, sólo de manera temporal. El informe del estado que guarda la administración pública municipal, según la propia ley, es motivo de sesión solemne y se debe procurar que el lugar en el que se lleve cabo cuente con espacios para el público. En ese sentido, para llevar a cabo la sesión solemne en la que se habrá de rendir el primer informe, se estaba proponiendo que declararan como recinto oficial el Auditorio Municipal, que es un edificio de ubicación conocida casi por la totalidad de quienes habitamos en el municipio y que se encuentra en la parte oriente de la avenida Cristóbal Colón, en la esquina con la calle F. Gómez de esta cabecera municipal. Se abrió el debate; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez dijo que para los próximos informes se cuidara que el Ayuntamiento tuviera la información necesaria antes que los medios de comunicación; la regidora María Elena Barrientos Torres pidió que se cuidara la diplomacia pues al Ayuntamiento no le había llegado una invitación cuando a otras personas si; el Alcalde explicó que al Ayuntamiento se entregaba una convocatoria a sesión solemne e instruyó al Secretario para que se hiciera de inmediato, no sin antes explicar que dicha convocatoria sólo podía enviarse una vez aprobado el informe y declarado el recinto; la regidora María Elena Venegas Ortega dijo que había que buscar el "cómo si" pero dentro del marco legal; el regidor Catarino Rodríguez pidió que para los

próximos informes se "cerrara" el corte del informe en el mes de julio para dar tiempo a las revisiones; el Alcalde dijo que se puede preveer pero que al informe se debe agregar lo que está en proceso. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los miembros del Ayuntamiento que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que el Auditorio Municipal, ubicado en avenida Colón sin número, esquina con calle F. Gómez, sea el recinto oficial para celebrar la sesión solemne de Ayuntamiento donde se rendirá el primer informe del estado que guarda la administración pública municipal**. Se obtuvieron **7 siete votos a favor** y 5 cinco votos en contra, de las regidoras Ma. Elena Venegas Ortega, María Elena Barrientos Torres, María Esther Negrete González y los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y el Presidente declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Integración de las comisiones para la recepción de invitados especiales en la celebración del primer informe del estado que guarda la administración pública municipal.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, habiendo sido aprobado el contenido del informe, se les estaba proponiendo que fueran conformadas las comisiones de integrantes del Ayuntamiento para que recibieran a los invitados de honor a la sesión solemne y que los conduzcan a sus respectivos lugares en el *Presidium* para que presencien la rendición del informe anual; explicó que sería necesario conformar cuatro comisiones y les pidió que, de manera voluntaria dijeran a qué comisión querían pertenecer para recibir a los invitados especiales. Se abrió el debate. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario someter a aprobación el punto, así lo hizo éste solicitando que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la integración de las comisiones para la recepción de invitados especiales en la celebración del primer informe del estado que guarda la administración pública municipal de la siguiente manera: las regidoras María Elena Barrientos Torres y Nereida Bustos Cárdenas para acompañar al representante del Poder Ejecutivo; la regidora Karol Melissa Andrade Hernández y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna, al representante del Poder Legislativo; la Síndica Municipal María Guadalupe Cano Ortega y la regidora Ma. Elena Venegas Ortega, al representante del Poder Judicial; y los regidores Juan Felipe Rocha Ramos así como David**

Jiménez Chávez, al representante de la Zona Militar, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XLVI Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES

Nereida Bustos Cárdenas

Édgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández

Juan Felipe Rocha Ramos

María Esther Negrete González

Catarino Rodríguez Rodríguez

María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XLVIII Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 9 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento